

Programa regular de asignatura

- **Denominación de la Asignatura:** Sociología de las Organizaciones
- **Carreras a la cual pertenece:** Licenciatura en Relaciones de Trabajo y Licenciatura en Trabajo Social
- **Ciclo lectivo:** 2022
- **Docentes:**
 - Coordinadora:**
Dra. Andrea Del Bono
 - Docentes:**
Dra. María Noel Bulloni
Dra. Mariel Payo Esper
Lic. Esteban Unamuno
Lic. Mireya Dávila
Lic. Juliana Frassa
- **Carga horaria semanal:** 4 horas
- **Modalidad de la cursada:** integrada con soporte virtual asincrónico. 51% presencial y 49% a distancia.

Fundamentación:

Las organizaciones son un fenómeno clave de las sociedades modernas y actúan en todos los órdenes de la vida de las personas. Este hecho las vuelve un objeto de estudio primordial para las ciencias sociales, ya que por la misma razón que hoy en día nadie puede dar un paso sin tropezar con una organización, es imposible investigar cualquier aspecto de la realidad social en el que no figure una organización (Coller y Garvía, 2004).

En este escenario, el campo de la sociología de las organizaciones ha ganado en profundidad, amplitud y sofisticación durante las últimas décadas, recibiendo los aportes de múltiples disciplinas. La economía, la psicología, la ciencia política y la antropología han venido a nutrir este campo sumamente prolífico de estudio, generando la convivencia de distintos paradigmas y de una diversidad de escuelas de pensamiento.

Esta asignatura, correspondiente a cuarto año de la Licenciatura en Relaciones del trabajo –y a tercer año de la Licenciatura en Trabajo Social-, no pretende un estudio exhaustivo de todas las

teorías existentes, sino que su propósito será señalar las líneas de investigación principales, los problemas comunes y las dimensiones de análisis recurrentes en los estudios organizacionales. De esta forma, la materia propone la discusión de distintos ejes temáticos referidos a las organizaciones, los cuales serán abordados con un enfoque plural y reflexivo.

En tal sentido, si bien el programa recupera centralmente los debates y reflexiones nodales de los estudios de la organización, mayormente enfocados en la empresa moderna, entendemos que las cuestiones de fondo contenidas en las distintas unidades del programa brindan herramientas heurísticas para la comprensión de otras organizaciones y otros entornos organizativos que puedan resultar de interés a los fines de estas licenciaturas: sindicatos, ONG'S, cooperativas, etc.

Objetivos:

Objetivo general:

Transmitir a los alumnos un conocimiento integral sobre las distintas teorías sociológicas orientadas al estudio de las organizaciones y aportarles herramientas conceptuales que les permitan realizar un análisis y un acercamiento reflexivo sobre las mismas.

Objetivos específicos:

- Favorecer la apropiación por parte de los alumnos de conceptos y teorías, en calidad de herramientas para el análisis de distintas organizaciones en la sociedad, con especial énfasis en las organizaciones productivas o económicas.

- Contribuir a que los alumnos realicen lecturas reflexivas de los principales desarrollos teóricos en el campo de la Sociología de las Organizaciones, vinculando dichos análisis con problemas y procesos sociales concretos de su entorno.

- Favorecer en los estudiantes la apropiación crítica de la bibliografía de la asignatura/materia, pudiendo reconocer similitudes y diferencias entre los autores, fundamentalmente en términos de sus distintas concepciones epistemológicas y de las premisas que sustentan sus argumentaciones.

- Alentar la reflexión acerca de las principales tendencias en las organizaciones contemporáneas y de sus implicancias para las personas involucradas en estos procesos.

Contenidos mínimos:

La organización como objeto teórico y empírico. Tipo de organizaciones. Análisis organizacional: métodos y técnicas. Las decisiones organizacionales. Ética organizacional. Gerencia Social. Gerencia

Pública. Relaciones de poder. Autoridad y legitimidad. Cultura organizacional. Nuevas tendencias de estructuras organizacionales.

Contenidos temáticos o unidades:

Los contenidos de la materia están organizados en 8 unidades que abarcan distintos temas referentes al campo de la Sociología de las Organizaciones. Estas unidades se articulan en torno a tres apartados principales, tal como presentamos a continuación.

Unidad 1: Las organizaciones en la sociedad actual.

- Definición y conceptos de organización.
- Tipos de organizaciones: organizaciones públicas, privadas y sociales.
- La complejidad del fenómeno organizativo.
- Las imágenes/metáforas de la organización y la sociología de las organizaciones.
- La especificidad de un pensamiento sociológico y latinoamericano en Teoría de las Organizaciones
- Las organizaciones en los estudios actuales.

Unidad 2: Modernidad, racionalización: la organización burocrática

- Modernidad, racionalización y surgimiento del pensamiento tecnocrático.
- El fenómeno burocrático, sus diferentes concepciones y miradas.
- El tipo ideal de la organización burocrática según Max Weber: características.
- Dominación, organización y legitimidad.
- Críticas al modelo weberiano. Las disfunciones de la burocracia, sus efectos y consecuencias.

Unidad 3: La cultura en la organización.

- Definiciones de cultura organizacional.
- Conceptos y tipologías.
- Enfoques y modos de abordaje.
- Cultura, identidades y grupos sociales en la organización.
- Cultura y cambio organizacional.
- Procesos de cambio en diferentes tipos de organizaciones: empresas, Organismos de la Administración Pública y Organizaciones comunitaria

Unidad 4: Poder, control y conflicto en las organizaciones.

- Nociones sobre el poder.
- La concepción estratégica: el concepto de poder en Crozier. Actores, estrategias, márgenes de libertad y zonas de incertidumbre.
- Control: clasificación de los medios de control.
- Conflicto y negociación.
- Discurso y práctica managerial.

Unidad 5: Aspectos formales e informales de la estructura de la organización.

- Concepto de estructura.
- Estructura formal e informal.
- Autoridad, jerarquía y responsabilidad (funciones dentro de una estructura jerárquica).
- Diseños organizacionales.
- Organigramas.
- Las normas reguladoras de la actividad: el proceso de racionalización y el grado de formalización.
- Influencia y liderazgo. Los circuitos de comunicaciones.

Unidad 6: Transformaciones contemporáneas I: los gigantes de las tecnologías.

- Las nuevas tecnologías, el futuro del trabajo y de la organización.
- Las formas organizacionales contemporáneas: descentralización, flexibilización y globalización.
- Nuevo tipo de organizaciones y nuevas formas de empleo.
- Transformaciones organizativas: las nuevas organizaciones tecnológicas: trabajo y trabajadores.
- Condiciones laborales de los trabajadores digitales.
- El caso *Google*.

Unidad 7. Transformaciones contemporáneas II: trabajo remoto y teletrabajo, cambios en las organizaciones públicas

- Nuevas formas de organización y gestión en organizaciones públicas.
- Teletrabajo, relaciones laborales.
- Nuevas formas de organización y gestión en organizaciones públicas: impacto de la telemática.

- Teletrabajo-trabajo remoto-Covid-19.
- Panorama actual: el rol del Estado, nuevas tendencias y las estrategias de fortalecimiento organizacional.

Unidad 8. Transformaciones contemporáneas III: hacia la equidad de género en las organizaciones.

- El género como una perspectiva para el análisis de las organizaciones.
- La brecha de género: el techo de cristal concepto-techo de cristal en el Estado.
- Desigualdades sexogénicas en el trabajo.
- Las agendas sindicales feministas.
- Brecha de género en las universidades públicas.

Bibliografía:

Unidad 1:

Bibliografía obligatoria:

- Hall, R. (1983). La naturaleza y las clases de organizaciones. En *Organizaciones, estructura y proceso* (pp. 28-48). Madrid: Prentice Hall.
- Krieger, M.(2001). La sociología de las organizaciones y las teorías organizacionales. En *Sociología de las Organizaciones: una introducción al comportamiento organizacional* (pp. 3-51). Brasil: Edic. Prentice Hall.
- Mayntz, Renate (1980). *Sociología de las Organizaciones*, Madrid: Alianza Editorial. Cap. 1. "La sociedad organizada."
- Schlemenson, A. (1990). La organización como objeto: Siete dimensiones para su análisis. En *La perspectiva ética en el análisis organizacional* (pp.168-177) Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Scott, W. Richard (2005), Organizaciones: características duraderas y cambiantes, en *Gestión y Política Pública*, Volumen XIV, Número 3, II Semestre de 2005, pp. 439-463.

Unidad 2:

Bibliografía obligatoria:

- Blau, Peter (1971) *La burocracia en la sociedad moderna*. Paidós, Buenos Aires, Cap. 1: ¿Por qué estudiar la burocracia?, pp. 11-24.
- Giddens, A. (2000). Las organizaciones modernas. En *Sociología* (pp. 443-477). España: Alianza Editorial

- Morgan, G. (1996). *Imágenes de la organización*, Introducción, (pp.1-7) y Cap. 2: Organización como máquina (9-28).México: Alfaomega.
- Perrow, Charles (1990) *Sociología de las organizaciones* McGraw Hill, Cap. 1: El porqué de la burocracia, pp. 1-59.
- Ruiz Olabuenaga, José Ignacio (2007), *Sociología de las Organizaciones Complejas*, Universidad de Deusto. Capítulo 6 -Burocracia-.
- Weber Max (1996) *Economía y Sociedad* Fondo de Cultura Económica, México.
- Weber, Max (1999). "Introducción" y "Capítulo II. El espíritu del capitalismo". *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Editorial Península.

Unidad 3:

Bibliografía obligatoria:

- Arnold-Cathalifaud, Marcelo (2003), "Cambio en la cultura organizacional en una corporación transnacional", en Revista IZTAPALAPA 55, AÑO 24, pp 101-117.
- Coller, X. y Garvía, R. (2004). Culturas de organización. En *Análisis de Organizaciones* (pp.58-69). Madrid: Editorial Siglo XXI.
- López Rey, José Antonio (2007), "La cultura de las organizaciones para el desarrollo: análisis macro y micro de un conflicto institucional". En *Revista Española del Tercer Sector*, N.º 6, mayo agosto.
- Mayor Ravines, Marco (2009) "Clima Organizacional en las Entidades Públicas" *Actualidad Gubernamental*, N.º 13 - noviembre 2009
- Morgan, G. (1991). La creación de la realidad social: las organizaciones como culturas. En *Imágenes de la Organización* (pp. 99-126). México: Ediciones Alfaomega.
- Schein, E. (1993). Definición de la cultura de organización. En C. Ramióy X. Ballart (comps.), *Lecturas de Teoría de la Organización* (pp. 373-393), vol. II. Madrid: Editorial del Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Lucas Marín, Antonio y García Ruíz Pablo (2013) *Sociología de las Organizaciones*. Influencia de las tecnologías de la información y la comunicación. Cap. 11: Cultura de la organización. pp. 269- 297

Unidad 4:

Bibliografía obligatoria:

- Alburquerque, A. (2007) Organización y poder: un marco analítico para su estudio. Análisis Organizacional. N°1 Vol. 1.
- Bourdieu, Pierre (1990). Sociología y Cultura (“Algunas propiedades de los campos”, Pág. 135 a 142.). Buenos Aires: Ed. Grijalbo.
- Foucault, Michel (1989). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Siglo XXI, 17a edición, Buenos Aires (Cap. 2: Los medios del buen encauzamiento y 3: El panoptismo).
- Crozier, M. y Friedberg, E. (1978). El poder como fundamento de la acción organizada. Cap. 2: En *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva* Madrid: Alianza,(pp. 54-75).
- Crozier, Michel (1969). *El fenómeno burocrático*, 54-106 (Vol. II). Buenos Aires: Amorrortu. Cap: Relaciones de poder y situaciones de incertidumbre.
- Etzioni, Amitai (1997) Organizaciones Modernas. cap. VI: Control y jefatura de la organización, pp. 104-121.
- Mariño-Arévalo, Andrés (2014), Las relaciones de poder y la comunicación en las organizaciones: una fuente de cambio, en AD-minister Medellín-Colombia No. 24 enero-junio 2014 pp. 119-141.

- **Unidad 5:**

Bibliografía obligatoria:

- Blau, P. y Scott, R.W. (1993) El concepto de organización formal, En C. Ramió y X. Ballart (Comps.), *Lecturas de Teoría de la Organización, Vol. II*, (pp. 401-410). Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Hall, R. (1983). Formalización. En *Organizaciones, estructura y proceso* (pp.93-109). Madrid: Prentice Hall, Madrid.
- Hall, R. (1983). Liderazgo y toma de decisiones. En *Organizaciones, estructura y proceso*, (pp. 155- 179). Madrid: Prentice Hall.
- Lucas Marín, Antonio y García Ruíz Pablo (2013) Sociología de las Organizaciones. Influencia de las tecnologías de la información y la comunicación. Cap. 10: La estructura social de las organizaciones pp. 269- 297.
- Padilla Meléndez, A. y Del Águila Obra, A. (2003), La evolución de las formas organizativas. De la estructura simple a la organización en red y virtual. En *Investigaciones europeas de Dirección y economía de las Empresa*. Vol 9. N°3, pp.69-94.
- Rivas Tovar, Arturo (2014), Nuevas Formas de Organización. Universidad ICESI, Estudios Gerenciales, pp. 2-34.

Unidad 6:

Bibliografía obligatoria:

- Delgado Wise, R. (2020), Desentrañando el sistema de innovación de Silicon Valley desde una perspectiva del Sur, Integración y Conocimiento, Vol. 9, pp. 70-83.
- Krepki, D. y Palermo, H. (2020), Ludificación del trabajo y *disciplina algorítmica*. Prácticas, sentidos y representaciones de los trabajadores y trabajadoras en el desarrollo de videojuegos, *Estudios del Trabajo*, Nro. 59, pp. 1-28.
- Lins Ribeiro, Gustavo (2018) "El precio de la palabra: la hegemonía del capitalismo electrónico-informático y el googleísmo". Revista Desacatos N° 56.
- Reischl, G. (2008), *El engaño Google. Una potencia mundial incontrolada en Internet*, España.
- Zuazo, N. (2018), *Los dueños de Internet*. Editorial Debate. Capítulos 1 y 3.

Unidad 7:

Bibliografía obligatoria:

- Albrieu, R. (2020), Evaluando las oportunidades y los límites del teletrabajo en Argentina en tiempos de Covid-19, publicación de CIPPEC.
- López, Andrea (2007), "Nueva Gestión Pública. Algunas precisiones para su abordaje conceptual", en Chaves, Guillermo (Comp.), La nueva política del pensamiento a la acción, La Plata, EDULP – Ministerio de Gobierno, pp. 3-28.
- Oszlak, O. (2020) Trabajo remoto: hacer de necesidad virtud. Cuadernos del INAP. Secretaria de gestión y Empleo.
- Soul, J., Martínez, O. y Rodríguez I. (2020), Teletrabajo en la administración pública argentina. Impacto en las condiciones de trabajo, salud y vida cotidiana. Friedrich Ebert Stiftung, Buenos Aires. (lectura para clase)
- Tunal Santiago, Gerardo (2011), Reflexiones en torno a los análisis sobre el teletrabajo, en *Trabajo y Sociedad*, Nro. 19, pp. 31-54.
- VelazquezLopez, F. (2020) El trabajo remoto y algunos retos para las administraciones iberoamericanas. Cuadernos del INAP.

Unidad 8:

Bibliografía obligatoria:

- Askunze, C., Jubeto, Y., Marcó, L. y Pérez, Z. Diccionario Feminista para una Economía Solidaria. REAS Euskadi, 2020, pp. 32-35.
- Castellani, Ana (2020), Techo de cristal en el Estado: la brecha de género. En: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/techo-de-cristal-en-el-estado-la-brecha-de-genero-se-manifiesta-tempranamente-en-los-cargos>
- Cuadrado, I. y Morales, J. F. (2007) Algunas claves sobre el techo de cristal en las organizaciones Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, vol. 23, núm. 2, 2007, pp. 183-202 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid Madrid, España
- Goren, N. y Prieto, L. (2020). “Desigualdades sexogenéricas en el trabajo Las agendas sindicales feministas” en Feminismos y sindicatos en Iberoamérica. Buenos Aires, CLACSO, pp. 67-96.
- MORGADE, G. (2018) “LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMO TERRITORIO DEL PATRIARCADO”, POLÍTICA UNIVERSITARIA, NO. 5, PP. 32-43.
- RODRIGUEZ, T. (2019) SINDICALISMO Y FEMINISMOS. POLITICIDADES MULTIPLES. TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y GENEROS. REVISTA BORDES UNPAZ.
- Vázquez Á. y Urbiola, A. (2014). El género como una perspectiva para el análisis de las organizaciones. Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 77.

Propuesta Pedagógico-Didáctica:

Modalidad de la cursada. La materia ha sido organizada para dictarse de forma cuatrimestral en **modalidad integrada**. Con clases presenciales cada 15 días. Las semanas sin clases presenciales, todos los contenidos y actividades estarán en el Campus, en el aula de la asignatura.

Las **clases presenciales** tendrán una carga horaria de cuatro horas cada una. Cada encuentro será llevado adelante bajo una modalidad teórico- práctica. En la primera parte de cada encuentro el docente realizará una exposición de tipo teórica sobre los contenidos correspondientes a la clase, recorriendo los principales ejes de la temática consignada y haciendo referencia a la bibliografía del programa. La segunda mitad de cada clase se llevará adelante bajo una modalidad de tipo práctica, donde se solicitará una participación más activa de los alumnos. En este sentido, se recurrirá al uso de cuestionarios de preguntas, a la dinámica de trabajo grupal en clase y a la exposición oral de la bibliografía para su posterior debate. Estas estrategias pedagógicas serán aplicadas de tal forma que promuevan el intercambio de ideas entre los estudiantes, la reflexión crítica y la argumentación ordenada.

También se **contemplan actividades planteadas para realizarse en el aula virtual** de la materia (Foros, cuestionarios, debates). Esta propuesta incluye una posterior puesta en común, primero, en el marco de grupos de pares, donde se estimulará la reflexión y el debate entre lo/as estudiantes en torno a uno de los ejes/preguntas y luego, en un nivel más general, involucrando el intercambio entre los grupos. Asimismo, se recurrirá al trabajo con fuentes periodísticas y recursos audiovisuales (documentales/filmes) que contemplen temáticas referida a los contenidos de las unidades. En estos casos también se proporcionarán guías de trabajo para propiciar la aprehensión de los conceptos y

temáticas importantes en función de los objetivos de la asignatura. **Estas actividades, contemplan el 20% de la nota final.**

Régimen de Aprobación

La evaluación de la cursada se llevará a cabo a través de dos exámenes parciales individuales, escritos y presenciales sobre los contenidos desarrollados en el curso (**85% de la nota final de la cursada**).

Asimismo, se tendrá en consideración distintos aspectos ligados a la participación del alumno en clase (lectura reflexiva de los textos, capacidad argumentativa, intercambio con los pares, etc.) y en las actividades virtuales planteadas en los FOROS del campus en las semanas no presenciales (**15% de la nota final de la cursada**).

Por último, cabe señalar que, según lo estipulado por el Reglamento Académico, será condición para aprobar la cursada una asistencia no inferior al 75% de las clases.

Para la aprobación de la materia:

La materia podrá aprobarse mediante alguna de las siguientes modalidades:

- a. Mediante régimen de promoción sin examen final: en este caso los alumnos deberán aprobar los dos exámenes parciales previstos en el curso con siete (7) o más puntos de promedio entre ambas instancias evaluativas -sean éstas parciales o sus recuperatorios- debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas.

- b. Mediante examen final regular: en este caso, los alumnos que no hayan accedido al régimen de promoción y hayan obtenido una calificación de al menos de 4 (cuatro) puntos en cada uno de los exámenes parciales o sus recuperatorios, deberán rendir un examen final. El mismo se aprobará con una nota no inferior a 4 (cuatro) puntos.
